UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído N° 1776-2024-UNSCH-R del Rectorado y el Informe N° 002-2024-OCII/UNSCH de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional sobre reconocimiento Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el 03 de julio de 2024, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conmemoró el CCCXLVII aniversario de fundación y LXVII de reapertura;

Que, con Informe N° 002-2024-OCII/UNSCH, de fecha 02 de julio de 2024, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional ha propuesto el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los deportistas destacados, emprendedores y estudiantes destacados;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

Deportistas destacados

- XIBELLY ALESKA ORELLANA PALOMINO
- HANS ANTONY ORELLANA PALOMINO
- IVÁN RAÚL ASTO FLORES
- JUAN JOSÉ ESPINOZA VELÁSQUEZ

Emprendedores

- EMPRESA LADA INVERSIONES S.A.C., representada por Kruzcaya Quispe Aronés.
- EMPRESA INDUSTRIAS E INVERSIONES C&J S.R.L., representada por Carla Carolina Sulca Fernández.
- EMPRESA JADINCHAYOCC WASI, representada por Eliana del Pilar Cárdenas Carrasco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2024-UNSCH-R

- EMPRESA VITAGERM, representada por Yonar Shmit Gallo Quispe.
- EMPRESA UNILAC, representada por Kevin Junior Gómez Huamaní.
- EMPRESA MISKYFROZZ, representada por Bibiano García Huaccachi.

Estudiantes destacados

Equipo de Producción del cortometraje "Tupananchiskama"
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- WILLY ANDREE ALVA BENDEZÚ (Director)
- LIZ JHANETT ALBIZURI ZAMORA (Asistente de Dirección)
- MAO JHAROL DE LA CRUZ AGUADO (Productor)
- YOIS MAYTE AUCASIME GUTIÉRREZ (Asistente de Producción)
- DENIA FLOR ESPINOZA LÓPEZ (Directora de Arte)
- JACKELINE STEPHANNIE CONTRERAS RAMÍREZ (Asistente de Arte)
- YOJHAN BASILIO HUARACA DE LA CRUZ (Director de Fotografía)
- KELIA ROSARIO MENDOZA GÓMEZ (Asistente de Dirección de Fotografía)
- MIREYA LUZ NELCY ESPINOZA FERNÁNDEZ (Asistente de Dirección de Fotografía)
- YOSSEF SUÁREZ SALINA (Encargado de Iluminación)
- HERMY LUZ HUARCAYA ROJAS (Encargado de Audio y Edición)

Artículo 2°.- OTORGAR a las referidas personas la medalla de honor y el diploma de reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 305 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods